

EL C. LIC. LEOPOLDO GUERRERO DIAZ, Secretario de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; artículo 17 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California;- - - - -

C E R T I F I C A

Que en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día veinte de diciembre de dos mil dieciocho, en el punto 3.1 del orden del día quedo constancia **del aviso de movimientos presupuestales y programáticos automáticos.** - - - - -
ACTA No. 35 - - - - -

El C. Secretario fedatario solicita al Presidente Municipal se haga constar que en la convocatoria a la presente sesión de Cabildo, se ha dado aviso de movimientos presupuestales y programáticos automáticos, en los términos de lo dispuesto por el artículo 50 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, así como el listado de los mismos, y su desglose en disco compacto que se acompaña. Atento a ello el Presidente Municipal hizo constar los Avisos a que se refiere el anexo que acompaña el presente. - - - - -

Para todos los efectos legales que corresponda se extiende la presente **CERTIFICACION**, en la ciudad de Tijuana, Baja California, a los veintiocho días del mes de diciembre de dos mil dieciocho. - - - - -

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**


LIC. LEOPOLDO GUERRERO DIAZ

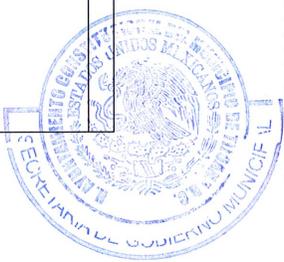




Aviso de Movimientos presupuestales y programáticos automáticos

Fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Sesión Extraordinaria de Cabildo número Trigésima Quinta



OFICIOS	DEPENDENCIA	TIPO DE MOVIMIENTO	IMPORTE	CECILLA (S)
SP-DC-XXII-2196-2018 PP/2265/2018 T-3624/2018	Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal III Ramo 33 FISM 2018	Transferencia Automática Presupuestal Ampliación Automática Presupuestal	\$6,344,607.86 \$275,874.14	ATP-563-02-14 AAU-563-05-53 Con la finalidad de reorientar el recurso por unidades administrativas y partidas de cada una de las obras, de acuerdo a los cambios de metas autorizadas por el Consejo de Desarrollo Municipal en la Sesión Extraordinaria del 30 de noviembre del presente año, así como para reconocer los intereses generados en la cuenta bancaria del fondo de los meses de septiembre y octubre de 2018.
SP-DC-XXII-2211-2018 PP/2306/2018 T-3950/2018	Secretaría de Seguridad Pública Municipal FONDO IV RAMO 33 FORTAMUN 2018	Transferencia Automática Presupuestal	\$42,788,771.01	ATP-594-04-16 Con el fin de reorientar el recurso de cada partida, de acuerdo a las necesidades de la nómina de policías, así como para el consumo de combustible.
SP-DC-XXII-2212-2018 PP/2305/2018 T-3449/2018	Secretaría de Seguridad Pública Municipal FONDO FORTASEG MUNICIPAL 2018	Transferencia Automática Presupuestal	\$80,151.82	ATP-593-03-15 Con el fin de reorientar el recurso de la partida de gratificación de fin de año hacia la de otras prestaciones, re direccionando el recurso a la partida correcta para el pago de aguinaldo de la nómina de policías.
SP-DC-XXII-2236-2018 PP/2475/2018 T-3725/2018	Oficialía Mayor	Ampliación Automática Presupuestal	\$6,035,150.27	AAU-152-10-58 Con la finalidad de crear suficiencia presupuestal en las partidas de sueldo tabular personal permanente, sueldo tabular personal eventual, prima vacacional, gratificación de fin de año y estímulos al personal, necesarias para cubrir finiquitos por término de la relación laboral para trabajadores que laboran en distintas unidades administrativas del ayuntamiento.

